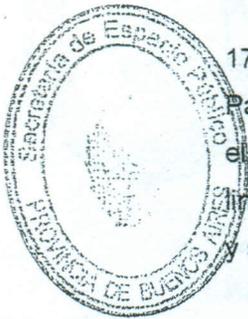


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAY 2013

VISTO el expediente N° 2172-218/12 y agregado acumulado N° 2172-176/12 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se tramita la renuncia de Patricio Marcelo HERNANDEZ como Director de Asistencia Técnica y la designación en el mencionado cargo de Diego Rafael MAZZOCCONE, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y



CONSIDERANDO:

Que a foja 2 del expediente agregado N° 2172-176/12 obra la renuncia presentada por Patricio Marcelo HERNANDEZ al cargo de Director de Asistencia Técnica de la Subsecretaría de Gestión y Articulación Institucional, a partir del 1° de julio de 2012, quien fuera designado mediante Decreto N° 1077/12;

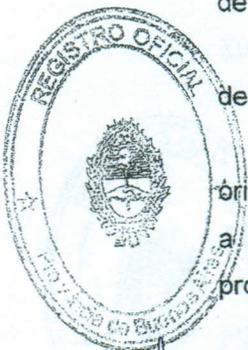
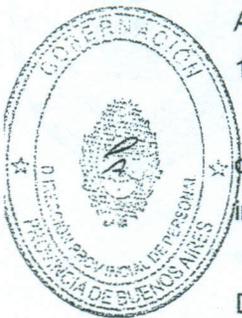
Que a foja 3 del expediente citado precedentemente obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el nombrado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que el Secretario de Espacio Público propone la designación de Diego Rafael MAZZOCCONE en el cargo de Director de Asistencia Técnica dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Articulación Institucional;

Que el nombrado reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo de referencia;

Que atento estrictas razones operativas y de funcionamiento orientadas a lograr la concreción de los objetivos de la citada Secretaría de conformidad a las competencias asignadas, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar la designación de referencia a partir del 1° de julio de 2012;

Que la Secretaría de Espacio Público cuenta con el cargo correspondiente contemplado en el Presupuesto vigente;



[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

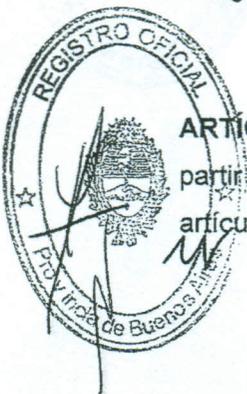
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

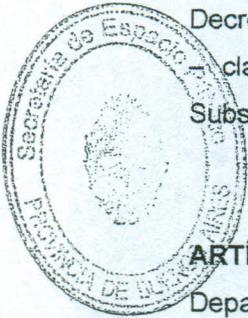
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción – SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO –, a partir del 1° de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Patricio Marcelo HERNANDEZ (D.N.I. N° 29.083.548 – clase 1981) al cargo de Director de Asistencia Técnica de la Subsecretaría de Gestión y Articulación Institucional, quien fuera oportunamente designado por Decreto N° 1077/12.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción – SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, a partir del 1° de julio de 2012, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



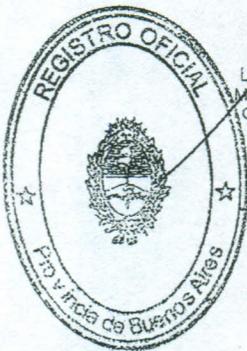
Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Diego Rafael MAZZOCONE (DNI N° 26.577.096 clase 1978) en el cargo de Director de Asistencia Técnica dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Articulación Institucional.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 342



LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires